

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE IMPORTADORA INVIALUM S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de la compañía IMPORTADORA INVIALUM S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No. 13-0-0-1-0114 publicada en R.C. No 044 de octubre 18 de 1992, vengo a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía IMPORTADORA INVIALUM S.A. por el período comprendido al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones, Autores y Resoluciones del Directorio.

2.- El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la valoración de los principales valores de género aceptatum, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando a la ANLA ANLA 0114 provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En consecuencia los Estados Financieros de la Compañía IMPORTADORA INVIALUM S.A. por mí examinados están de acuerdo con los registros contables y presentados razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones contables generalmente aceptados en el Ecuador, estatutarios y reglamentarios, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Asimismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía IMPORTADORA INVIALUM S.A., son los adecuados.

5.- La compañía registra movimientos en Estado de Resultado Integral.

Finalmente, al dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 311 de la Ley de Compañías, y considerando que el desarrollo de la compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De acuerdo a los señores Accionistas, informo como adicional, sobre el aspecto de patrimonio en

Atestando

Enrique Gómez S.A.